

En Burgos: Mes, UNA peseta.
Trimestre, 3,50; Semestre,
6,50; Año, 12; Extranjero y Ultra-
mar, Año, 16.
Se admiten suscripciones en
las oficinas del periódico y en
las principales librerías de esta
ciudad.
PAGO ADELANTADO

DE AVISOS Y NOTICIAS.

ÚLTIMOS TELEGRAMAS Y NOTICIAS DE LA TARDE

Año XI.—Núm. 3.235.

Oficinas: calle de Vitoria, núm. 16, bajo. Teléfono núm. 165.

Sábado 5 de Octubre de 1901.

ECOLES LE BOUCHER

Burgos.—San Lorenzo, 38.

Enseñanza
por profesores nacionales
y sin traducir

LENGUAS VIVAS

Clases generales
Lecciones particulares
También a domicilio
Cursos especiales de invierno
Traducciones é interpretaciones

Universidad libre de Burgos

INSTALADA EN LA HISTÓRICA CASA DEL CORDÓN
Facultad de Derecho; preparatorio de Ciencias, Medicina y Farmacia; estudios y prácticas de Comercio; practicantes de Medicina y Cirugía; Idiomas: Francés, Inglés, Alemán; Dibujo, Caligrafía, etc. etc.
Segunda enseñanza oficial completa
ALUMNOS INTERNOS, MEDIO-PENSIONISTAS Y EXTERNOS
Continúa abierta la matrícula
Pidanse prospectos al rector D. Benito M. Andrade.

Luis Silva
CIRUJANO DENTISTA
20 AÑOS DE PRÁCTICA
Cid, 28, Burgos.

A. Hurtado,
CIRUJANO-DENTISTA
DE LA REAL CASA
Duque de la Victoria, 17
Especialidad en dentaduras artificiales en oro, platino y caochut, con arreglo á los últimos adelantos.
Orificaciones y empastes de todas especies.
Especialista en enfermedades de la boca y en extracción sin dolor.
Horas de consulta: de nueve á cinco.
Duque de la Victoria, 17.
Antes Plaza del Arzobispo

Ecos políticos.

CALTA DE MADRID

Madrid 4.
En los círculos políticos coméntanse las declaraciones hechas por el jefe del Gobierno, cuyo optimismo no ha podido menos de causar más extrañeza que en otras ocasiones.
Las afirmaciones más importantes de dicho por el señor Sagasta son que no habrá crisis y que lo de suprimir el impuesto de consumos no pasa de ser una aspiración romántica irrealizable pues que cuantas veces se ha intentado llevarla á la práctica ha fracasado.
También confirmó que las Cortes se abrirán el 16 del actual, indefectiblemente.

Los ministros están reunidos en Consejo.
Se ocuparán principalmente de los presupuestos.
El general Weyler someterá un decreto ampliando el plazo de redención del servicio.
Lleva otro proyecto adaptando la ley de reclutamiento á las necesidades de los años en relación al cupo.
El ministro de Gracia y Justicia nos ha dicho que cree que el señor Pidal se quedará en Roma, «aunque negocie con más ó menos gusto la reforma del Consejo».
Y el ministro de la Gobernación lleva dos expedientes de suspensión de alcaldes.

El Correo publicará un artículo dando una nota que conviene conocer.
Se extraña del rumbo que han tomado las cuestiones financieras.
«Antes se pensaba en cien millones de economías».
Ahora se habla de aumentar el ejército, la marina y todos los servicios.
MENCIONA

Fabricación y venta

DE ABONOS QUÍMICOS

Legislación

El Real decreto de 30 de Septiembre de 1900, relativo á las condiciones que deben llenar los fabricantes para la venta de abonos químicos, está inspirado en propósitos plausibles, puesto que su tendencia es la de reprimir con mano fuerte los fraudes á que han venido entregándose algunos especuladores de mala fé, con evidente perjuicio de los intereses de los agricultores y del comercio que solo tiene por norma el fiel cumplimiento de los deberes impuestos por la moral y el bien común; pero si esto es cierto de toda certidumbre, no se puede desconocer que el citado decreto, exclusivamente técnico en sus disposiciones, por favorecer unos intereses ha dejado otros en completa indefensión, y estos últimos son los de los fabricantes de abonos químicos, sin duda por no haber sido consultados para con su cooperación llegar á establecer el consorcio armónico de todas las convenciones que deben ser respetadas en los contratos de compra-venta de abonos.

El radicalismo que hiera injustamente á determinadas clases sociales por amparar á otras, no es, ni será nunca, elemento de valía, considerado como argumento legislativo. La correlación de derechos y deberes, fundada en principios de justicia derivados del estudio de las dificultades con que tropieza y ha tropezado siempre la industria española de fabricación y venta de abonos químicos, valdrá siempre más para reglamentar con acierto, que las medidas persecutorias adoptadas inconscientemente contra industriales mal calificados. Ni se puede suponer que sean todos defraudadores, ni tampoco que los que dejen de serlo se nieguen caprichosamente á conceder garantías absolutas, que al fin y al cabo redundarían en su provecho.

Causas más complejas, dignas de profunda meditación, son las que se oponen á tan conveniente resolución. Hay muchos que acatan con gusto las disposiciones encaminadas á mantener la honradez más acrisolada en las operaciones comerciales que recaigan sobre la fabricación y venta de abonos químicos, sin tener por eso la seguridad, dadas las disposiciones vigentes, de no incurrir en la nota mal aplicada de estafadores, ni en correcciones pecuniarias, ni en las penas aflictivas que establece para los que cultivan el engaño y reinciden en él, el Real decreto que motiva este artículo.

Pueden los técnicos acertar en la reglamentación de la industria de los abonos químicos bajo su aspecto científico, por ser este de su exclusivo dominio, y buena prueba de ello son las disposiciones contenidas en el notable trabajo refundado por el Excmo. Sr. D. Rafael Gasset, como ministro de Agricultura; pueden en sus abstracciones doctrinales ultimar una obra que resista el examen de la crítica profesional, pero esto, con ser un mérito digno de loa, no dará jamás el fruto que debe esperarse de las reformas de carácter legislativo, porque

si han de ser hijas de un solo criterio, si no han de abarcar todas las fases de la materia sobre que versan, ni podrán ser duraderas, ni llevarán el sello de la legitimidad que se impone á todos los intereses y á todas las conciencias.

Desgraciadamente, no es España país productor de primeras materias para abonos. Chile, Inglaterra, Alemania, Bélgica, Francia y los Estados Unidos, surten nuestras fábricas de nitrato de sosa, sulfato de amoníaco, sales potásicas, fosfato precipitado y superfosfatos. Los fabricantes nacionales de abonos, tienen por precisión que hacer sus compras en dichos mercados, y, quieran ó no, se ven obligados á contratar bajo condiciones impuestas por los vendedores, que son universalmente aceptadas.

A esos mercados no les alcanzan las leyes españolas y se rien cuando se pretende que den á los compradores garantías en un todo iguales á las que á ellos les exige nuestra legislación. Las sales potásicas de Leopold hall Stassfurt, son exportadas por el Sindicato de ventas del mismo nombre, bajo garantía de análisis hechos por los químicos de las fábricas y de los jurados para decir verdad que el referido Sindicato tiene á su servicio.

Cuando las determinaciones de pureza de los productos son coincidentes, se consignán en los correspondientes boletines. Cuando discrepan, vuelven todos á practicar nuevos análisis, y el término medio de los efectuados, es el que sirve para fijar la graduación de la mercancía. Mas es de advertir, que contra esa última y definitiva prueba, no se dá á los compradores extranjeros, sean ó no fabricantes, recurso alguno, y que, ó han de conformarse con las condiciones establecidas por el Sindicato, ó han de renunciar á la adquisición de las sales potásicas, cosa imposible por ser necesarias para los abonos.

El mercado de Hamburgo, importador y exportador de nitrato de sosa, vende este producto, originario de Chile, señalando sus grados de pureza, pero esto no debe entenderse en el sentido de que en cada uno de los sacos haya de resultar la misma, sino en el de que esa graduación, representa el término medio de la de la remesa que ellos adquirieron, pudiendo ocurrir que en unos embalajes sea mayor que la que sirvió de base para la contratación y más limitada en otros.

Algo parecido sucede con las compras de sulfato de amoníaco y superfosfatos. Las casas vendedoras fijan la ley de estas materias; conceden al comprador el derecho de analizarlas donde le plazca, por su cuenta, pero un laboratorio extranjero, por ellas designado, decide en último término con carácter inapelable, por causar estado sus determinaciones. Sería inútil, y hasta candoroso, pretender reformar tales prácticas, acomodándolas á la legislación española, y por lo mismo, tendrá justificación la protesta de nuestros fabricantes al verse sometidos á medidas que carecen de razón y de justicia, aunque deseen probar su buena fé en el negocio á que se dedican.

Es otro defecto del Decreto impugnado, la parte referente á la toma de muestras. Lo más común es que la fabricación se haga por partidas de mil kilogramos, y siendo esto así, las dosis separadas para la comprobación, ya que nadie puede responder de la matemática exactitud de las mezclas en todas las partes del abono, deben fijarse en las resultantes de diez sacos de cien kilogramos, cuando tengan este peso, y en las de veinte, cuando sean de cincuenta.

Es monstruoso que un fabricante tenga que responder de la integridad de sus productos fuera de su fábrica; en las estaciones ferroviarias de destino, es también una enormidad lo legislado, porque en esta región, los fabricantes tenemos para el transporte de abonos la tarifa especial número 13, establecida por la Compañía de los ferrocarriles del Norte, la cual, en la tercera de sus condiciones de aplicación, dice textualmente: «El transporte de las mercancías comprendidas en esta tarifa, para las cuales se exige vagón completo, se hará en vagones descubiertos y sin responsabilidad por las mojaduras. La Compañía, sin embargo, facilitará á los remitentes que lo soliciten, toldos ó encerados, cuando los tenga disponibles, por el precio de dos pesetas cincuenta céntimos cada uno de ellos, cualquiera que sea el recorrido».

Es, pues, de urgente necesidad, reformar el Real decreto que reglamenta la fabricación y venta de abonos bajo las bases siguientes:

Primera.—Los fabricantes tienen el ineludible deber de garantizar su mercancía, determinando clara y concretamente su composición química, pero cesará su responsabilidad en cuanto demuestren cumplidamente haber empleado las materias que son necesarias para obtenerla, con arreglo á las condiciones de los contratos por ellos celebrados con los vendedores.

Segunda.—La toma de muestras debe verificarse de diez sacos de cien kilogramos ó de veinte de cincuenta, precisamente en las fábricas, ó, todo lo más, en las estaciones de origen.

Tercera.—Los abonos facturados con arreglo á las disposiciones de la tarifa especial núm. 13, que tiene adoptada la Compañía de los ferrocarriles del Norte, si las muestras son tomadas en la estación de destino, no darán lugar á ninguna responsabilidad para los fabricantes, toda vez que á la citada empresa se le consiente declinar la suya por mojaduras y transportarlos en vagones mal acondicionados.

Creeinos haber dicho cuanto es justo y razonable sobre la forma de reglamentar la venta de los abonos químicos y si estas ideas fueran acogidas benévolamente por el ministro de Agricultura, Sr. Villanueva, habría que esperar de él la inmediata reforma del draconiano Decreto, que arroja sobre los que nos dedicamos á fabricarlos, obligaciones inconsideradas, cerrándonos todos los caminos que pueden conducir á nuestra defensa, con una crueldad que puede calificarse de refinada.

Julian Ortigosa

Ayuntamiento.

SESIÓN DE AYER

Presidencia del señor Arroyo.
Se abrió la sesión á las seis y media, quedando aprobada el acta de la anterior.

Despacho ordinario

Presentáronse los siguientes dictámenes:

Cementerios.—Concediendo á D. Alvaro Solano y D. Nicolás Hernández la propiedad de dos sepulturas y un nicho, respectivamente.

Aprobados.

Estadística.—Incluyendo á D.^a Ursula Serre en el padrón de habitantes de la ciudad.

Aprobado.

Gobernación.—Desestimando una instancia de varios vecinos de la Plaza Mayor, sobre traslado á otro punto del calabozo que existe en el retén de la guardia municipal, por no disponer de locales apropiados.

—Disponiendo la adquisición de obras con destino á la Biblioteca municipal.

Aprobados.

Instrucción Pública.—Proponiendo que vuelva al señor arquitecto el expediente relativo á las escuelas municipales del Abasto, para que manifieste categóricamente si dicho edificio amenaza ó no ruina inminente, autorizando entre tanto á la comisión para habilitar locales en que puedan reanudarse las clases con carácter provisional.

Aprobado.

—Desestimando la moción del señor Saez, sobre pago directo por el Ayuntamiento al auxiliar de la escuela que dirige D. Agustín Ruiz Yanguas, porque la partida consignada en el presupuesto, fué aprobada en 1885 por la corporación en concepto de premio al mencionado profesor, por el excesivo número de alumnos que á su escuela concurren.

Quedó sobre la mesa este dictamen, pidiendo el señor Saez que se una á él el expediente por el cual se concedió al señor Yanguas dicha gratificación, y que se interese de los demás profesores municipales una nota de los alumnos que tengan á su cargo.

Obras.—Autorizando á D. Angel Tudanca y D. Lucio Ojeda para ejecutar reformas en casas de su propiedad, sitas en las calles de Santa Agueda y San Esteban.

Aprobado.

—Limitando la circulación de carros por el puente de Ramales.

Volvió á la comisión este expediente,

en vista de ciertas observaciones del señor Amézaga, sobre las dificultades con que habría de tropezarse para llevar á la práctica el acuerdo que se propone.

Secretaría.—Concediendo licencia á D. Luis de San Pedro.

Aprobado.

Diversas comisiones.—Se dispuso el pago de varias cuentas.

Comunicaciones.—De la cofradía de Nuestra Señora del Rosario, invitando al Ayuntamiento á la procesión que ha de salir el domingo de la iglesia de San Lesmes.

A informe de la comisión respectiva.

—Del orfeón Santa Cecilia, invitando á la velada que dará en el teatro el próximo jueves, á las ocho y media de la noche.

Enterada la corporación.

Presupuestos

Quedó este asunto para el final del despacho ordinario, al objeto de ser tratado con la amplitud debida, teniendo en cuenta su excepcional interés.

El presupuesto de Beneficencia se dejó por ocho días sobre la mesa.

Seguidamente comenzó la discusión del presupuesto ordinario para 1902, partida por partida.

Se aprobaron los ingresos sin debate. En los gastos, introdujéronse algunas modificaciones, que iremos detallando.

Aumentos graduales.—El señor Rodríguez propuso la supresión de las 206 pesetas consignadas como aumento gradual del contador de fondos municipales, á cuyo funcionario se le asignan por el Estado, según el nuevo reglamento, 4.000 pesetas de sueldo.

Se aprobó esta proposición por los señores Ordóñez, Lozano, Argachal, Saez, Rodríguez, Amézaga, Cisneros y Arroyo, contra los votos de los señores Echevarrieta y Quintana.

El mismo capitular pidió que dicho aumento gradual se suprima también para lo sucesivo, y así se hizo constar como moción, formulando otra más radical el señor Saez, para que desaparecieran en absoluto los aumentos graduales de todos los empleados, por considerarse los poco equitativos, sobre cuyo extremo rogó á la comisión de Hacienda que informe antes de que empiecen á regirse estos presupuestos.

Laboratorio químico.—El señor Rodríguez manifestó que, según informes de personas peritas, el laboratorio puede funcionar con los aparatos que hoy tiene, y, en tal sentido, no ve inconveniente en votar la partida, pero siempre que el mencionado servicio se reglamente.

Leyó algunos datos respecto á los análisis efectuados desde 1893.

El señor Amézaga pidió que se abra una información sobre la clase de trabajos realizados por el laboratorio.

El señor Argachal lamentó que en los análisis de los vinos sólo haya podido determinarse hasta ahora la cantidad de yeso y de extracto seco que contienen, cosa sencillísima y al alcance de todos, lo cual indica que el laboratorio no cuenta con los aparatos de que debe dotarse para el examen completo de toda clase de substancias, pues de lo contrario, vale más suprimirlo.

Reconociendo el señor Saez esa falta de elementos, opina, no obstante, que el laboratorio es indispensable, pero adquiriendo cuanto sea necesario para su funcionamiento, y separando los cargos de farmacéutico municipal y jefe del laboratorio, del cual podría nombrarse también un ayudante.

Abogó, pues, por la supresión de la partida consignada en presupuesto.

El señor Cisneros abundó en las mismas ideas que aquel capitular, pero dijo que debe continuar la partida que se debate, hasta que se dicte sobre la reorganización del expresado servicio.

Suficientemente discutido el asunto, se acordó que subsista la partida, y que

centeno de 34 á 35... cobada á 27 los 32, avena de...

Compañía francesa del Fenix FUNDADA EN 1819 Seguros contra Incendios y sobre la Vida Francos.

del ramo Incen. 81.527.911 del ramo Vida. 310.719.349...

Glóbulo Rojo seroso antianémico, prepara- ruginosa del Lic. D. Avelino Capillas. Curación radical de...

TELEGRAMAS SERVICIO ESPECIAL DEL Diario de Burgos

VARIAS NOTICIAS EN UN CUARTEL Madrid 5—(9 h. 30 m.)...

CONDENACIÓN Á METÁLICO Madrid 5—(10 h.)...

DRAMA DE FAMILIA Madrid 5—(10 h. 10 m.)...

EL JURADO Madrid 5—(10 h. 30 m.)...

ESCALAFONES Madrid 5—(11 h.)...

de Instrucción Pública ordenando á los rectores de las Universidades y á los jefes de las Escuelas especia-

LAS CONTRIBUCIONES Madrid 5—(11 h. 95 m.) Un despacho de Lugo confirma que un batallón del regimiento de Isabel la Católica ha marchado á Valdeorras...

LOS CARLISTAS UN LEVANTAMIENTO Madrid 5—(10 h.) En París se han recibido telegramas de Barcelona diciendo que es inminente un levantamiento carlista.

UNIFORMES, HOMBRES Y DINERO Madrid 5—(10 h. 15 m.) Comunican de Perpignan que en una tienda de la rue de Delabarre se exhiben uniformes y kepis carlistas.

EN LA FRONTERA—ESPERANDO ÓRDENES Madrid 5—(10 h. 50 m.) Confírmase que se están haciendo preparativos en la frontera francesa para un movimiento carlista.

EN PERPIGNAN—UNA REUNIÓN—ESPERANDO Á UN EMISARIO. Madrid 5—(11 h.) Nuevos despachos de Perpignan participan que entre los carlistas se observa desusado movimiento.

PERFIDIA INGLESA.—FECHA DEL ALZAMIENTO.—TÍTULOS Y CARTILLAS. Madrid 5—(11 h. 15 m.) La opinión predominante en la frontera es que los fondos con que cuentan los carlistas proceden de Londres.

IMPRESIÓN EN MADRID Madrid 5—(12 h.) En Madrid causan gran impresión las noticias que se refieren á la agitación carlista.

ÚLTIMA HORA ELECCIONES TUMULTUOSAS Madrid 6—(13 h.) Dicen de Budapesth que en Neupert, los electores del candidato de oposición realizaron ayer una manifestación tumultuosa.

NOTAS DONOSTIARRAS Madrid 5—(13 h. 45 m.) Según telegramas de San Sebastián, hoy no ha habido firma.

PROPÓSITOS DEL MINISTRO Madrid 5—(15 h. 45 m.) El señor Urzaiz insiste en su propósito de aliviar el impuesto transitorio, suprimiendo el 10 por 100 de recargo eventual.

breve el real decreto relativo al pago en oro del impuesto de utilidades.

DEL EXTRANJERO Madrid 5—(16 h. 10 m.) Según telegrafian de París, monsieur Waldeck Rousseau se halla gravemente enfermo, por lo cual pasará en Niza una gran parte del invierno.

BOLSA La cotización oficial de la Bolsa en el día de ayer y hoy es la siguiente: 4 por 100 interior, 71,15 71,05; Idem fin de mes, 71,22 71,12; Idem exterior, 78,00 77,90; Id deuda amortizable, 00,00 00,00; 5 por 100 de Aduanas, 102,70 102,00; Billetes hipotecarios de la isla de Cuba, 00,00 00,00; Billetes hipotecarios de la isla de Cuba, 1890, 00,00 00,00; Empréstito de Filipinas, 00,00 00,00; Acciones del Banco de España, 481,00 481,50; Acciones de la Compañía Arrendataria de tabacos, 397,50 397,50; Cambios sobre París á ocho días vista, 42,50 42,70; Cambios sobre Londres, 00,00 00,00; Bolsa de París 4 por 100 exterior español, 71,35 70,10; Nuevo empréstito, 92,85 92,70.

ISIDRO PLAZA.—COMERCIANTE BANQUERO Burgos, Isla, 5. Compra, vende y cambia toda clase de valores del Estado al contado ó por comisión. Cambio de monedas de oro españolas y extranjeras.

VENTA DE CASAS Se hace de las señaladas con los números 4 y 6 de la calle del Pozo Seco, y pueden tratar con su dueño, Fernán-González, 68, bajo, derecha.

LA SEÑORA D.ª María Gonzalez Crespo ha fallecido á los 61 años de edad (E. P. D.) Su desconsolado esposo don Joaquín Pinilla.

LA SEÑORA D.ª María Gonzalez Crespo ha fallecido á los 61 años de edad (E. P. D.) Su desconsolado esposo don Joaquín Pinilla. Ruego á sus amigos que por olvido involuntario no hubiesen recibido esquila mortuoria, se sirvan asistir al entierro y funeral que tendrán lugar el primero el domingo 6 del actual, á las tres y media de la tarde, y el segundo el lunes, á las diez de la mañana, en la iglesia de San Cosme.

Interesante para los contratistas de obras La Excm. Diputación de Alava, sacará á subasta el día 22 de Octubre próximo las obras de cantería y albanilería del Asilo provincial de Santa María de las Nieves, importantes pesetas 496 467'93, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de aquella Corporación.

CLASES DE FRANÇAIS Acaban de abrirse clases de gramática, literatura y correspondencia francesa. Los precios no pueden ser más módicos: 8 pesetas mensuales en curso de ocho personas. 10 pesetas en curso de cinco personas. Se prepara también para el bachillerato, no solamente en francés, sino aún en castellano, latín, inglés y demás asignaturas. Lecciones á domicilio y en curso. Dirección: A. de Domingo, calle del General Santocildes, núm. 1, piso 2.º, izquierda.

Doncella Se necesita una buena que pase de 25 años, para servir á una señora y una señorita. Ganará 15, 20 ó 25 pesetas, según su habilidad. Inútil presentarse sin satisfactorias referencias. En esta administración informarán.

Banco de Burgos

SU SITUACIÓN EL 30 SEPTIEMBRE DE 1901.

Activo Pesetas Cts. Accionistas por dividendos no pedidos, 2.400.000; Caja, 232.924'87; Banco de España cje., 14.677'36; Inmuebles, 181.758'94; Muebles y enseres, 12.810'25; Constitución é impuestos al Tesoro, 41.049'10; Instalación, 4.768'45; Gastos generales, 7.110'84; Efectos en cartera, 428.446'59; Valores en poder de correspondientes, 127.627'50; Corresponsales deudores, 113.020'31; Créditos cje garantizados, 304.996'39; Préstamos con garantía, 7.885; Cupones adquiridos, 11.978'45; Cupones y amortizaciones al cobro, 61.459'78; Diversos deudores, 1.561'14; Nominales, 3.952.074'97; Depósitos de todas clases, 2.766.575'93; Pasivo Capital, 3.000.000; Cuentas corrientes, 613.562'61; Imponentes caja ahorros, 156.115'17; Imposiciones, 28.500; Consignaciones en efectivo, 5.250; Corresponsales acreedores, 94.261'29; Efectos á pagar, 3.686'05; Acreedores por cupones y amortizaciones al cobro, 13.238'92; Beneficios, 31.201'92; Diversos acreedores, 6.259'64; Deposilantes de valores en custodia 2.026.625; en garantía 631.450'93; necesarios 108.500; 2.766.575'93; 6.718.650'90

El contador, Ignacio Casas.—El director gerente, Cecilio Angulo.—V.º B.º El presidente de turno, José M.ª Alfaro.

Ramón Alcaide Dentista Establecido en Madrid Se encuentra en esta capital, donde permanecerá hasta el día 20, y ofrece al público sus trabajos profesionales. Recibirá sus consultas y encargos en el Hotel Paris, calle de Vitoria. Horas: de 9 á 5.

Se vende una cama dorada, de hierro, para matrimonio. Isla, 25, portería, darán razón.

Se venden cubas nuevas y usadas, y bonita construcción, apropiado para bodegas, desde 10 cántaras hasta 40, á precios reducidos. Tienda de ultramarinos de Lino Gonzalez, Hondillo, núm. 1.

Mosto Se venden 800 cántaras en la bodega de D. Heracio del Rio, vecino de Villodrigo, á 7 reales uno, libre derechos.

CISCO DE ENCINA Se vende superior, á 0'90 la arroba, en la calle de San Juan, núm. 70, esquina á la calle de la Moneda.

Ama de cría.—Desea criar en casa de los padres de la criatura; de 20 años de edad, leche abundante, de un mes y días. Darán razón, calle de los Herreros, núm. 6, 1.º

Se vende en el pueblo de Arlanzón, junto á la estación del ferrocarril minero, á veinte kilómetros de Burgos, una heredad de veintitres áreas de superficie, de primera calidad, con una caseta en el centro; para tratar de compra, dirigirse á D. Pedro San Martín, calle del Progreso, núm. 12, Burgos.

Nuevo salón de peluquería del "Centro," Almirante Bonifaz, 4, próximo á la Plaza Mayor. ELEGANCIA Y ESmero EN EL SERVICIO

PRÓXIMA CONVOCATORIA Preparación para el ingreso en el Cuerpo de Penales, por empleados del mismo en la Carcel de esta ciudad.

Centro de instrucción comereial bajo la dirección de Aureliano Real

INTÉRPRETE, TENEDOR DE LIBROS Y AGENTE DE RECLAMACIONES Á LOS FERROCARRILES EN ESTA PLAZA Francés, teneduría de libros por partida doble y asuntos ferroviarios, se enseña teórica y prácticamente en este centro de instrucción, que es lo que creemos necesita saber todo comerciante. El que aprenda lo que dejamos manifestado, tal y como lo enseñamos, estamos seguros nos ha de estar agradecidos. Para más informes diríjase al director. San Juan, 39, 3.º—Burgos.

Imp. del DIARIO.

LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Fábrica de abonos químicos de Julian Ortigosa Abonos completos para toda clase de cultivos, fundados en la composición de las cosechas, en la naturaleza de los terrenos, en su poder absorbente, en el desagregante de las plantas y en las aportaciones atmosféricas. Todos los sacos llevan una etiqueta indicadora del número del abono y de las materias empleadas para componerlo, pudiéndose comprobar la verdad de la misma por el antecedente que corresponda del libro de fabricación. Aparte de las garantías impuestas á los vendedores de abonos por la legislación vigente, esta casa permite á los compradores presenciar la fabricación, sin limitación alguna, por sí ó por medio de persona autorizada. Inspección de los talones de las expediciones, para que nuestros favorecedores pidan la rectificación de portes, cuando proceda, en las estaciones de destino. Santa Dorotea, 22 y 24, Burgos Casa fundada en 1893.

ESCOPETAS MARCA JABALÍ A 16 pesetas y á prueba se venden en la Relojería Eléctrica Isla, 9 y 11, Burgos, RELOJES "OCEJO" Con patente de invención núm. 15.360 grabado en la máquina DE MUCHO GOLPE, GRAN DURACIÓN, FUERTES Y SEGUROS Están hechos con tal exactitud, que sus piezas son intercambiables, tienen 10 centros y 2 contrapivotes de piedra, y llevan todos esta marca que es hoy la más acreditada. El reloj que se compra más barato sale caro, y es inútil pedirle de más precio porque no dura más ni anda mejor aunque se pague el doble. Si alguno entre mil de éstos no anda bien, se cambia por otro. NOTA.—Habiendo calculado nuestras pequeñas ganancias con un valor máximo en los francos sobre las pesetas de 30 por 100, y excediendo con mucho hoy día de esta cantidad el cambio sobre París, bien á pesar nuestro, nos hemos visto obligados á aumentar, desde 1.º de Julio próximo pasado, el 10 por 100 sobre el precio arriba citado que tanto tiempo hemos venido sosteniendo.

EMULSION DEL DR. TRIGO.

LA ÚNICA DE ESPAÑA PREMIADA en la Exposición de París de 1900 DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS Por mayor en el Laboratorio del autor SAGUNTO, 144, VALENCIA.

La faja eléctrica

Con privilegio de invención por veinte años, es el único aparato que desarrolla electricidad verdadera. Su corriente dura tres meses, y al cabo de este tiempo, con muy pequeños gastos, puede cargarse de nuevo. Lo garantizamos así, y devolveremos su importe si el aparato no respondiera a lo que ofrecemos. Todos los que padecen enfermedades nerviosas, artríticas ó reumáticas, del cerebro, de la médula, del estómago, del aparato locomotor, parálisis, atrofia, corea, deben usar la Faja eléctrica, que les asegura la curación. Y deben, sobre todo, rechazar esos artefactos, que con distintas denominaciones se anuncian pomposamente como eléctricos, que no desarrollan electricidad ninguna, que no prestan beneficios más que a sus expendedores y que son perjudiciales porque han de ser mojados y la humedad es fatal para los sanos, mucho más para los enfermos y muy especialmente para los reumáticos. El público debe tener especial cuidado en no dejarse engañar por las imitaciones y falsificaciones de la Faja eléctrica. Esta desarrolla una corriente de 10 á 80 miliamperes y de 2 á 16 volts, lo que se hace constar delante del enfermo y éste puede comprobarlo por sí mismo, con la faja colocada ó suelta, por medio de un miliamperómetro y un voltímetro; en cualquier establecimiento ó central en que se produzca la luz eléctrica ó en un gabinete electro-terápico.

Esta se expende en el Gabinete Electro-terápico, Carretas, 19, pral. Madrid, adonde los enfermos crónicos encuentran constantemente de 9 á 12 y de 2 á 6, médicos especialistas que pueden consultar y ser registrados gratuitamente. Los de provincias pueden hacerlo por correo.

Muy interesante á los Propietarios y Constructores DE OBRAS

Los grandiosos almacenes de A. Vallejo y Vallejo facilitan en condiciones inmejorables Papeles pintados para el decorado de habitaciones, Papeles para pisos, Transparentes de cuantas medidas se necesiten. Papel CIER para decorar ventanas en iglesias, balnearios, casinos, edificios públicos y casas particulares, resolviendo el problema de hacer cristales de colores precio muy reducido. Azulejos, Flores, Cornisas y adornos de colores piedra; y cuantos artículos son precisos para el decorado interior de toda habitación.

Dirección: A. Vallejo y Vallejo, calle del Duque de la Victoria, Valladolid.

ESTOMAGO ARTIFICIAL

Los vómitos, acedías, ardor, inapetencia, pesadez, agua de boca, bilis y dolores de estómago, cintura y espalda, etc., desaparecen al siguiente día de usar el.....

(ó polvos del Dr. KUNDT) desterrando en breves días las dispepsias, gastralgias, catarros gástricos, como diario ó certificado por médicos de curados agradecidos.

Caja 7,50, media caja 4 pesetas. Farmacias y droguerías. Depósito en la provincia Ricardo Camacho y Fabian Barriocanal.



VINO NOURRY

A la vez
Depurativo y Fortificante.

Por su sabor agradable y su eficacia en los casos de

DEBILIDAD ANEMIA LINFATISMO y ENFERMEDADES del PECHO

Sustituye con ventaja á las Emulsiones y al Aceite de Hígado de Bacalao.

CLIN Y COMAR - PARIS
EN TODAS LAS FARMACIAS

EL JABÓN DE BREA es el jabón de los niños y de los enfermos, por reunir cual ningún otro las más altas cualidades antisépticas, balsámicas y desinfectantes.

EL JABÓN DE BREA debe usarse en el tocador, en el baño y para afeitarse.

EL JABÓN DE BREA preserva y cura todas las enfermedades de la piel.

EL JABÓN DE BREA puro y legítimo se distingue por la marca registrada LA GIRALDA estampada en las etiquetas.

EL JABÓN DE BREA se vende á una peseta la pastilla en las principales farmacias, perfumerías y droguerías de España.

De venta en la droguería del Sr. Mira

JARABE TÓNICO Yodo-Ferroso de Escolar

De las virtudes medicinales de este preparado, nada puede hablar con tanta elocuencia ni con tanta verdad como los datos prácticos que nos suministran los mismos profesores que lo han experimentado. Hélos aquí.

Sr. D. GREGORIO ESCOLAR:

Muy señor mío: Con mucha satisfacción he de decirle que en las muchas veces que he administrado el Jarabe tónico yodo-ferroso, que V. prepara, he obtenido muy buenos resultados, encontrándole superior á todos los preparados ferruginos conocidos hasta el día, especialmente para corregir la anemia idiópática, la consecutiva á hemorragias y fiebres graves y la sintomática relacionada con afecciones uterinas.

Es un excelente aperitivo. Por su acción especial sobre la crisis sanguínea, modifica notablemente ciertos estados escrofulosos muy frecuentes en los niños, los cuales lo toman sin la menor resistencia merced al gusto agradable que tiene, circunstancia muy digna de tener en cuenta cuando se trata de la medicación pidiacópica.

Suyo affmo,
Pablo de Abajo y Calvo,
(Antiguo interno del Hospital de San Carlos)

Deposito general para venta
Farmacia de Escolar,
Plaza de Prim, 19, Burgos

Los sordos oyen. - El número del Mundo Ilustrado, 626, High Road, Londres, W., Inglaterra, contiene la descripción de una maravillosa para la sordera, y el ruido en las orejas, la cual puede hacerse en casa, y es considerada como infalible. Este número se enviará gratis a la persona que mande su dirección al editor de dicha Revista.



PILDORAS BLANCARD

de
Blancard

con Ioduro de Hierro Inalterable

CONTRA
la Anemia, la Pobreza de la Sangre, la Opilación, la Escrófula, etc.

Estáse el Producto verificado en la Farmacia BLANCARD y las señas 40, Rue Bonaparte, en París.

Precio: PILDORAS 4.5 y 2fr.25; Jarabe 1fr.50

EMULSION NADAL

que contiene 80 p. 100

del hígado de bacalao y glicerofosfato ó hipofosfitos.

ANALIZADA por el Dr. Bonet catedrático de la Facultad de Farmacia en MADRID Aprobada y recomendada por el Ilustre Colegio Médico de BARCELONA

ES LA MEJOR Y MÁS AGRADEBLE

Alimento concentrado y medicamento tónico estimulante del desarrollo físico, crecimiento de los huesos y salida de los dientes, necesario á los niños, embarazadas, personas débiles. Cura la Tos, Catarros, Tisís, Escrófulas, Raquitismo, Linfatismo, aumenta la leche y el vigor. - Recostituente heroico en las enfermedades constitutivas, convalescencias, diabetes, etc. - Se conserva indefinidamente. - En las farmacias.

AGUA DE AZAHAR

MARCA MARCA

LA GIRALDA LA GIRALDA

DE DE

SEVILLA SEVILLA

La mejor AGUA DE AZAHAR y el más eficaz medicamento para la curación segura y el alivio inmediato de todos los padecimientos nerviosos y del corazón.

1.ª calidad: 2,50 ptas. botella.-2.ª: 1,50

De venta en la droguería del Sr. Mira.



SUCURSAL ESPAÑOLA DE LA Compañía inglesa

LA GRESHAM

(The Gresham Life Assurance Society, Ltd.)
FUNDADA EN LONDRES EN 1848 y establecida legalmente en España desde 1882

SEGUROS SOBRE LA VIDA Y RENTAS VITALICIAS

Pólizas indisputables Beneficios capitalizados Primas muy moderadas

Con la participación en el 90 por ciento de los beneficios, los Asegurados en esta Compañía gozan de todas las ventajas que les podía ofrecer una Sociedad mutua sin estar sujetos á sus responsabilidades.

La Gresham tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales como garantía para sus Asegurados en España.

SUCURSAL ESPAÑOLA Calle de Alcalá, 23, dupl. - Madrid Delegados en las Provincias Vascongadas, señores D. Aguirregoiçoa y C.ª

Inspector, D. Ramon Bertran. Oficina: Sombrecita 10. - BILBAO. Agente en Burgos: D. Enrique Zamorano, Lain-Calvo, 35, 2.ª

Vitalidad Debilitada, Sangre Empobrecida

Léase lo que la Zarzaparrilla del Dr. Ayer ha hecho por el reverendo padre L. P. Wilds, muy comisionero y hermano del difunto eminente juez Wilds: "Por muchos años padecí de dolores y otras erupciones de carácter semejante causadas por sangre empobrecida. Mi apetito era escaso, la extenuación se había apoderado del sistema. Conociendo las propiedades valiosas de la Zarzaparrilla del Dr. Ayer por la experiencia de un amigo que había producido en otros casos curéme y empecé á tomarla. Mi apetito mejoró desde la primera dosis y la mejoría se extendió á mi salud general, que la actualidad es excelente. Me siento un ciento por ciento más fuerte, cuyo resultado atribuyo á la

Zarzaparrilla del Dr. Ayer, medicina que recomiendo con toda confianza como la mejor que jamás haya preparado para la sangre. Para todos los desarreglos orgánicos de sangre empobrecida ó viciada y debilidad general, tómese la

Zarzaparrilla del Dr. Ayer.

Pildoras del Dr. AYER, Anarcadas El Mejor Purgante.

Depilatorio VENUS

Preparado por la casa J. LL. PRUNES.
Despacho: Gobernador, 6, Barcelona.

Con una sola aplicación desaparece al momento el vello de cualquier parte del cuerpo, pudiendo usarlo las personas más delicadas puesto que es reconocido ser completamente inofensivo.

Se mandaràn prospectos gratis á quien mande una tarjeta con las señas.

De venta: en Burgos, casa de los señores Blas Martínez, perfumería, plaza Mayor, 64; Mata y Martínez, farmacia y droguería, plaza Mayor y Luis Torres, relojería y perfumería, plaza Mayor, 26.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZÁ MIL PESETAS

al que prescrite CAPSULAS de SANDALO mejores que las del doctor Pizá de Barcelona, y que curan más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1888 y Gran Concurso de París, 1889. Veintidós años de éxito creciente. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prueban, reconociendo ventajas sobre todos sus similares. - Frasco 14 reales. - Farmacia del Dr. PIZÁ, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

Pedid Sándalo Pizá. - Desconfiad de imitaciones.

En Burgos J. Mata, sucesor de Sainz Valpuesta.



Los legítimos chocolate de los RR. PP. Benedictinos son el mejor, mas nutritivo y agradable de los alimentos.

Las personas que deseen tomar un exquisito chocolate, deben probarlos.

Véndense á 2, 2,50 y 3 ptas. libras, con canela, sin ella y á la vainilla.

Exijase el nombre Benedictinos y los escudos de la Orden en las etiquetas.

De venta: establecimiento de Venancio García.

RECIBOS TALONARIO DE INQUILINATO